



FIRMADO POR

La Responsable de Servicio de Educación, Cultura
(Cultura)
MARÍA LUISA FAJARDO RODRÍGUEZ
12/06/2026



FIRMADO POR

El/la diputado/a de Servicio de Educación, Cultura
(Cultura)
MIGUEL ZAMORA SÁIZ
12/06/2026



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Educación, Cultura (Cultura)

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2026 EN LA MODALIDAD DE «TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS».

Examinadas las aplicaciones/partidas de gasto del Presupuesto ,se detecta que el crédito asignado a la contratación de profesorado externo en el Plan de Formación propio es inadecuado y no, siendo susceptible de ampliación la partida adecuada, siendo necesario dotar de crédito las correspondientes aplicaciones/partidas de gasto utilizando como modalidad de modificación presupuestaria al Presupuesto del ejercicio 2026 la recogida en la **Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto** bajo la denominación de «TRANSFERENCIA DE CRÉDITO».

Por todo cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en los **artículos 172 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobado por **Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo**, así como en la **Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto** de esta Corporación provincial para el ejercicio 2026, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

I.- INCREMENTO/DOTACIÓN DE CRÉDITO EN APLICACIONES/PARTIDAS DE GASTO DEL CAPÍTULO IIº «GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS».

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
ORG.	PROG.	ECONÓMICA			
830.	334	226	06	Reuniones- Conferencias Cultura	22.000

II.- FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS. DECREMENTO APLICACIONES/PARTIDAS DE GASTO DEL CAPÍTULO Iº «GASTOS DE PERSONAL».

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
ORG.	PROG.	ECONÓMICA			
830	330	162	00	Formación Educación y Cultura	22.000
T O T A L E S					22.000

